DECRETO Nº 155/17

VISTO:

La presencia del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Cr. Juan Schiaretti en nuestra ciudad;

Y CONSIDERANDO:

Que nos visita con motivo de hacer entrega de asistencias económicas a familias capillenses, en el marco del Plan "VIDA DIGNA, FAMILIA FELIZ", a lo que sumará importantes anuncios en beneficio de nuestra ciudad.-

Que es un grato acontecimiento recibir a la máxima autoridad provincial, no solo por su investidura, sino también por los motivos que hacen a su presencia, quedando la comunidad y autoridades de Capilla del Monte muy agradecidos por el apoyo recibido de parte del Sr. Gobernador de la Provincia;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DECLARASE HUESPED DE HONOR al Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba Cr. Juan SCHIARETTI, mientras dure su permanencia en Capilla del Monte, expresándole el sincero agradecimiento por los aportes otorgados a las familias beneficiadas y los importantes anuncios realizados para nuestra ciudad.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 07 de septiembre de 2017.-

FIRMADO: DIEGO NICOLAS ZANOTTI
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL